UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: ESM 81052 CACOM 3

FECHA INFORME: Día: 08 Mes: 09. Año: 2023

CONTRATO N°. 015-00-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-SP-ESM 84338105282-2023

CONTRATISTA: CENFUR SAS

VALOR DEL CONTRATO: $ 15.000.000

FORMA DE PAGO: De acuerdo con el plan de pagos según facturas presentadas y demás documentos necesarios para el trámite de pago, se realizarán pagos mensuales de la siguiente manera:

PAGO	CORTE	PAC	VALOR
1	30 DE ABRIL DE 2023	JUNIO	De acuerdo a facturación
2	31 DE MAYO DE 2023	JULIO	
3	30 DE JUNIO DE 2023	AGOSTO	
4	31 DE JULIO DE 2023	SEPTIEMBRE	
5	31 DE AGOSTO DE 2023	OCTUBRE	
6	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	NOVIEMBRE	
7	31 DE OCTUBRE DE 2023	DICIEMBRE	
8	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2024	
Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.			

FECHA FIRMA: Día 17. Mes 04. Año 2023.

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS TERAPÉUTICOS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD".

CONTRATO MODIFICATORIO 1

FECHA DE FIRMA: 27/04/2023

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Forma de Pago

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 24/04/2023 hasta el 30/11/2023

Porcentaje Avance en tiempo: 53.96%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 30%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: NA

Porcentaje de pagos realizados: 0%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NA

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No _____ Sí ___x_____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

A la fecha se allega factura CEN 24 por un total de 120 atenciones en el mes de Agosto se cuenta con pago de parafiscales mes vencido para julio 2023 por parte de los profesionales.

El día 28 de agosto de 2023 se llevó a cabo reunión con representante legal Tatiana Miranda y ordenador del gasto así como departamento de contratos con el fin de solventar novedades presentadas por parte de contratista frente a remisión de documentación de pago, se informó que retraso de dio por licencia de SIIGO sin embargo se aclara que la prestación del servicio se ha dado de manera oportuna por lo cual se acuerda que dicha demora no se volverá a presentar y el contratista debe allegar la documentación en tiempos establecidos con el fin de evitar demoras e incumplimiento se dio acuerdo entre ambas partes.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X__. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X___ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X___

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

En el lapso informado se ha realizado las siguientes actividades:

Se dio atención a pacientes del ESM 81052 en condición de discapacidad, con un total de 120 sesiones ordenadas a la fecha, sin novedades en la atención, cargándose nuevas órdenes para continuarse en mes entrante. Adicional se agregaron al programa dos nuevos pacientes

El contratista cumplió con las obligaciones de la siguiente manera:

- CENFUR SAS debe tener en cuenta que el plan instaurado debe generar una retroalimentación mensual la cual debe enviarse a la supervisora del contrato los 5 días mes vencido, así mismo evaluar trimestralmente el proceso y definir si requiere o no reestructurar el plan de tratamiento, siempre se debe tener autorización

vigente por parte del ESM 81052 para la continuidad del proceso terapéutico por lo cual el día 25 del mes vigente se debe allegar la proyección terapéutica del siguiente mes y así mismo el soporte de cumplimiento de las sesiones realizadas por cada niño durante el mes en vigencia, dicho informe fue enviado a la supervisora de contrato y se ha informado novedades presentadas así mismo se espera en el mes de agosto enviar actualización

- Se llevó a cabo terapias por parte de fisioterapia, fonoaudiología, psicología y terapia ocupacional sin novedad o queja por parte de los usuarios.
- Por ningún motivo el servicio podrá ser asumido por estudiantes o practicantes, se realiza verificación en la evaluación del contrato así mismo los RIPS entregados cuentan con firma por parte de terapeuta profesional.
- Entregar a la Coordinación del Programa del ESM, el horario de atención y de actividades mensuales que se realizaran con cada uno de los beneficiarios, en el momento de inicio del programa, así como los cambios a que haya lugar, se ha dado cumplimiento a lo establecido en el contrato no se tiene observación por parte de los padres.
- Durante el mes no se realizó cobro al Establecimiento de Sanidad Militar, costos por servicios de educación formal en aulas regulares o especiales, así como: insumos de aseo y cuidado personal, sombra terapéutica, transporte, aditamentos o accesorios que no suplan funciones vitales ni objetivos terapéuticos dentro del proceso de habilitación/rehabilitación integral en salud y aquellos servicios adicionales que la institución preste por fuera de lo pactado en el respectivo contrato o que induzcan a la demanda de los mismos. Tampoco realizó prescripción servicios que no estén contemplados dentro del Plan de Servicios de Sanidad Militar y en el respectivo contrato.
- Durante el mes no se realizó, ni recomendó a los usuarios, padres de familia y/o acudientes actos de promoción de intereses contrarios a la misión del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, esto al no tener peticiones por parte de los usuarios.
- Durante el mes se contó con una persona y con una línea telefónica directa que garantizó el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. Esta línea será de uso por parte de los auditores y personal de referencia y contrarreferencia del ESM81052.
- Los servicios a contratar solo serán los establecidos en el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial contemplados en el Acuerdo No 002 / de abril 2001y 010 de 2001 o normas que los modifiquen, vigentes en el momento del inicio y durante la ejecución del contrato, emanados del Consejo Superior de Salud de las fuerzas Militares y de la Policía Nacional (CSSMP). Estos servicios serán ofertados con códigos CUPS, y su tarifa en forma independiente. (Indicar el Código CIE 10) se obtuvo facturación con los valores pactados en la adjudicación del contrato.
- Para los grupos 1, 2 y 3 de la ficha Técnica, se garantizó la prestación de los servicios en un horario de atención a los pacientes de lunes a viernes mínimo hasta las 17:00 horas y los sábados, mínimo hasta las 12:00 PM., con el fin de no interferir con el proceso de escolarización de los pacientes.
- La facturación debe estar debidamente diligenciada con sus documentos soporte (señalados en la Resolución 3047 de agosto de 2008 del Ministerio de Salud y Protección Social), correspondiente a cada paciente atendido durante el mes, firmada por el personal tratante, relacionando y discriminando los servicios prestados con sus correspondientes valores. Estos deberán ser remitidos al ESM los primeros cinco días de cada mes, anexando los RIPS en medio magnético, previa validación por parte del proveedor, se remitio facturación sin embargo a la fecha del informe no se allega pago de parafiscales con el fin de verificar por parte de supervisor cumplimeinto a contrato, se informa representante legal y se está a la espera de respuesta.
- Durante el mes no se presentaron eventos adversos, inconvenientes o quejas respecto a la prestación de servicios por parte de CENFUR, así misma remisión al ESM por eventos de violencia física o psicológica intrafamiliar.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)
N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Seguir con la ejecución del contrato, realizar modificatorio plan de pagos teniendo en cuenta novedad reportada en informe.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: ___X_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: SMSM ERIKA ALEJANDRA SARMIENTO MARTINEZ

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

FIRMA: 

C.C. No. 1016055049

DEPENDENCIA: ESM 81052 CACOM 3

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario			N/A
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			NO APLICA
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			EN EJECUCIÓN